



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 ABR 2013

RES.H- N° 0222-13

Expte. 4.052/13

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa por Trámite Simplificado FH-02/13 relacionado con la provisión de lectoras de código de barras para destinarse a la Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Compras y Patrimonio de la dependencia ha gestionado la provisión de tres presupuestos de las lectoras indicadas en firmas del medio;

Que resulta necesario adquirir los bienes solicitados por Biblioteca de la Facultad para implementar el sistema de préstamo de bibliografía automatizado propuesto oportunamente;

Que se dio cumplimiento a la gestión de compras según la reglamentación vigente en materia de procedimientos de Contrataciones del Estado;

Que según lo establece el Art. 147 del Decreto 893/12-Anexo I, se procedió a evaluar las ofertas recibidas y presentar informe sobre el resultado obtenido, resultando como oferta conveniente la presentada por la firma Netco SRL;

Que se realizó el preventivo de presupuesto para atender el presente gasto mediante comprobante HUPR 01/13 que obra en estas actuaciones;

Que el presente caso se encuadra según lo previsto en el Art. 34 y Art. 147 del Decreto N° 893/12-Anexo I y Decreto 1023/2001 como así también en la Res. CS-450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA VICEDECANA a cargo de DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

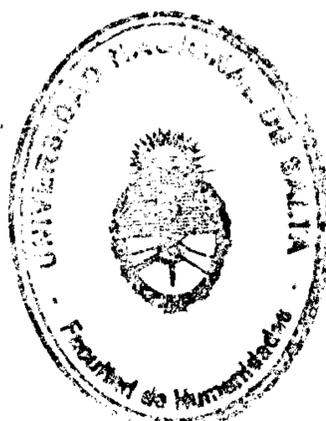
ARTICULO 1°.- ADJUDICAR la Contratación Directa por Trámite Simplificado FH-02/13 a la firma: NETCO SRL, CUIT N° 30-67304271-2, con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, el ítem 1 por la suma total de pesos dos mil cuatrocientos treinta y ocho (\$ 2.438,00), por ser la oferta conveniente y cubrir las necesidades de equipamiento.

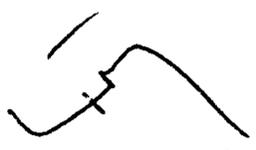
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma total de pesos dos mil cuatrocientos treinta y ocho (\$ 2.438,00) a la partida R.0020.027.004.010.16.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.-

ARTICULO 4°.- REMITASE copia a la Dirección de Patrimonio, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave


Dra. LAURAL KARZIANO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Esp. LILIANA M. ...
VICEDECANATO a cargo
Facultad de Humanidades - UNSa